



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución del Director accidental núm. 2023-001443, de 26 de enero, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso- administrativo -Procedimiento Abreviado 399/2022 SECCIÓN E- del Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 3 de Toledo, interpuesto por D. BALBINO TÉLLEZ MARÍN, contra la resolución núm. 2022-018033, de 25 de octubre, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, ejercicios 2017 a 2022, correspondientes a los inmuebles con referencia catastral 45150A027000220000BX y 45150A034000780000BF, del municipio de El Romeral.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, a 26 de enero de 2023.-El Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

Nº. I.-1032